



APRUEBA "CURSO DE  
CAPACITACIÓN DISEÑO UNIVERSAL  
PARA EL APRENDIZAJE: UN  
ENFOQUE DE EDUCACIÓN  
INCLUSIVA"  
DECRETO: N° 418 / "

TEMUCO,

15 JUN. 2016

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspassa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4.088 del 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2016.
4. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

**C O N S I D E R A N D O:**

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

**D E C R E T O:**

- 1.- Apruébese la ejecución de "Curso de Capacitación Diseño Universal para el Aprendizaje: Un Enfoque de Educación Inclusiva"

Nombre de la actividad	"Curso de Capacitación Diseño Universal para el Aprendizaje: Un Enfoque de Educación Inclusiva"
A quiénes va dirigido	Equipo Directivo, Docentes, Educadoras Diferencial, asistentes de Educación Especial, profesionales de apoyo.
Objetivo general de la actividad	Comprender los principios elementales del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), bajo el enfoque del decreto 83/15, diseñar estrategias diversificadas pertinentes y de calidad aplicables a las prácticas pedagógicas de todos y todas las estudiantes, presente o no Necesidades Educativas Especiales
Objetivo específico de la actividad	1. Comprender el concepto de "Estilos de aprendizaje" y aprender instrumentos o procedimientos que permitan medirlo.

	<p>2. Comprender bajo el paradigma del DUA, cómo se debe realizar la evaluación inicial de un curso, enfatizando los métodos, procedimientos e instrumentos que permitan evaluar las fortalezas, debilidades, motivaciones y necesidades de apoyo de los estudiantes.</p> <p>2.</p> <p>3. Analizar el DUA y sus implicancias para favorecer una cultura educativa más inclusiva.</p> <p>4. Analizar los principios fundamentales que orientan el DUA (presentación y representación, acción y expresión, motivación y compromiso).</p> <p>5. Comprender como los equipos de aula pueden aplicar de manera adecuada los principios fundamentales del DUA al interior de la Sala de Clases proporcionar a los estudiantes múltiples medios de presentación y representación de la información, proporcionar múltiples medios de ejecución y expresión, proporcionar múltiples medios de participación y compromiso).</p> <p>6. Analizar cómo los equipos de aula pueden diseñar y aplicar en el aula evaluaciones de aprendizaje pertinentes bajo el paradigma de los principios fundamentales del DUA.</p> <p>7. Analizar el cómo dar respuestas educativas de calidad a aquellos estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales y frente a los cuales el DUA no logra dar una respuesta satisfactoria, bajo el paradigma de las adecuaciones curriculares y el plan de apoyo individual de acuerdo al decreto 83/15 del Mineduc.</p>
Cobertura	Directa: Profesionales del Complejo Educativo un Amanecer en la Araucanía y del Colegio Mundo Mágico.
Gasto programado	Total Capacitación: Centro de costo 21.06.12 por \$2.500.000 y centro de costo 21.06.15 por 1.300.000
Registro de la actividad	Programa de actividad, registro fotográfico, nómina de participantes.
Fecha de la ejecución	Julio- Agosto, 2016

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones (Convenio Marco ID 1270306), que rigen para estos efectos el servicio.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002, "capacitación" del presupuesto del Área de Educación año 2016.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/LET/HJA/JLV  
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.11.002	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	295.534.000
MONTO COMPROMETIDO	93.329.100
MONTO COMP.PTE.DCTO	3.800.000
TOTAL COMPROMETIDO	97.129.100
SALDO DISPONIBLE	198.404.900
PREAFEC N° 1236	08/06/2016